

EL ECO DE DAIMIEL

PERIODICO SEMANAL

Proprietario, D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Periodo	Pagos. Gtas
De trimestre	3 »
De semestre	4 »
De año	7 »
Número atrasado	» 15

TODO ADELANTADO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 3. DUF.

Se publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias veces convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director
PAGO ADELANTADO.

LA CONCILIACION.

Habrán notado nuestros amigos políticos que apesar de haber apadrinado y defendido con interés y acierto la idea de reconstitución del gran partido liberal nuestro ilustre jefe, poco ó nada hemos dicho en el largo periodo en que ha venido elaborándose la unión, que no pudo verificarse en la crisis última.

De intento hemos callado, para no hablar sino cuando los hechos estuviesen consumados.

Las dos sesiones celebradas el sábado en el Congreso fueron de resultados prácticos para aquella unión: en la de la tarde el Sr. Gamazo y en la de la noche el Sr. López Domínguez, el primero con su fórmula de transacción, y el segundo con sus patrióticas declaraciones, realizaron la aspiración tan deseada por todos los liberales de buena voluntad.

Como hemos de insertar las apreciaciones de algunos de los diarios políticos más importantes y las dimensiones de nuestra publicación no permiten gran espacio, prescindimos de hacer las consideraciones á que acto tan trascendental se presta.

Dejamos, sin embargo, consignado, que á nuestro ilustre jefe, á su desinteresada cooperación, á su constante labor de suavizar asperezas y á la enojosa tarea de escuchar muchas inconveniencias, se debe el fausto suceso que en las memorables sesiones del sábado último hizo resonar en aplauso nutrido la conciliación de los más importantes grupos de la gran familia liberal.

Esta opinión no es solo nuestra; un importante periódico de la corte, la expresa en estas dos líneas:

«La política del ilustre general ha triunfado.
¡Todo por la libertad!»

Hé aquí sintetizadas las opiniones de los diarios á los que aludimos, la fórmula del Sr. Gamazo y las declaraciones de nuestro ilustre y querido jefe:

El Liberal

«Considerada la conciliación pactada ayer como en realidad debe considerarse, como una conciliación política, la otra verdad que de ella se deduce, verdad dolorosa y amarga para el partido conservador, es que se aplaza para mucho tiempo, tal vez para algunos años, la vuelta de los conservadores al poder.

Cuando la mayoría aplaudía ayer ruidosamente la fórmula de arreglo, en lo que menos pensaban, así los ortodoxos como los heréticos, era en los aranceles y en los intereses materiales del país. Sus aplausos eran porque á estas horas consideran de todo punto indudable la continuación del partido liberal en el poder porque han alcanzado una victoria memorable y decisiva sobre los conservadores. Aplaudían su buena fortuna política. No la victoria de ningún alto interés económico.»

El Día.

«Síntesis de la jornada de ayer es haberse encontrado base para una inteligencia en la familia liberal, base en que mucho bueno y beneficioso para la patria podrá edificarse, aunque á las Cortes han de volver aún cuestiones económicas que pueden quebrantar el concierto de ayer.»

El Imparcial.

«Guarnecido el descubierto flanco derecho del partido liberal, no tardarán en reforzar el izquierdo elementos muy valiosos. Por lo pronto, la patriótica actitud del general López Domínguez ofrece esa garantía. Y con tal línea de batalla y una bandera simpática al país, es indudable la victoria.»

Bien lo dieron á conocer en la sesión del Congreso los conservadores. Su sorpresa, su furor, su desesperación no tuvieron límites. Perdida la última ilusión, frustrada la postrera esperanza, acudieron é extremos, los cuales toda la poderosa elocuencia del Sr. Cánovas no pudo evitar que aparecieran como espontánea inconsciente confesión de la derrota.

No por espíritu de partido, que no tenemos; no por enemistad, que no sentimos, sino por sincero amor á la patria, celebramos el triunfo de los liberales pregonado por los nutridos entusiastas amigos que acogieron la aceptación de la fórmula conciliatoria por el Sr. Sagasta. Al luchar tanto y tanto por la conciliación, hacíamoslo por la certidumbre de que en ella se encierra el único medio de evitar un retroceso, hoy más que nunca funesto para nuestro país.

El partido conservador debe resignarse. Sus conveniencias son muy respetables; pero está más alto, mucho más alto el interés de la nación, que es también el de la monarquía y de las más acomodadas clases de la sociedad.

Ahora lo que importa es que la conciliación se traduzca en hechos y estos hechos en ventajas del Estado, en medidas de eficacia para la reforma de nuestra desquiciada administración pública y para el alivio de nuestros «sumados pueblos.»

El Resúmen.

«Pero luego surgió la fórmula, y la unión se hizo en medio de aplausos entusiastas de la Cámara, y del des-

pecho y de la rabia de los conservadores, y del abatimiento de los tristes y pocos amigos del Sr. Martos.

Los aplausos volvieron á resonar cuando el general López Domínguez pronunció, en la sesión de la noche, sus patrióticas palabras de concordia, de unión, de fuerza y de prestigio para el partido liberal.

La unión la sancionó una votación nutridísima en que tomaron parte desde los gamacistas hasta los amigos del general López Domínguez. Los conservadores se abstuviéron, no queriendo que se contase su escaso número, y votaron en contra los coalicionistas, los autonomistas y los marlistas; total, seis.»

El Demócrata.

Reconocemos como muy valioso el concurso de los individuos que comparten con el jefe del gobierno las rudas tareas del poder, pero entendemos que, después de lo de larado por el Sr. Sagasta, una de dos, ó los librecambistas ortodoxos abdican de su escuela, lo cual no es digno, ni nosotros lo creemos, ó constituyen dentro del ministerio una peligrosa perturbación.

Esta es la razón por la cual estimamos una necesidad el planteamiento de la crisis en un breve plazo, dando entrada en el Gabinete á los partidarios de las economías, para que de este modo puedan ir estudiando el planteamiento de sus reformas.

Mientras esto no se lleve á efecto, la conciliación estará en pié y nada se habrá adelantado en la jornada de ayer, que si bien constituyó una victoria para el partido liberal, no es suficiente para asegurar su permanencia en el poder, que es en las presentes circunstancias de una necesidad capitalísima para la estabilidad de las instituciones y para el completo triunfo de la democracia.»

Fórmula de transacción del Sr. Gamazo.

Se autoriza al Gobierno para que en vista del resultado de la información arancelaria que se está practicando, revise los aranceles de Aduanas y pueda modificar las disposiciones vigentes, según convenga a los intereses nacionales del país.

Declaraciones de nuestro jefe el general López Domínguez.

El señor general López Domínguez; (espectación). Explica que pidió la palabra para contestar las insinuaciones del Sr. Cánovas del Castillo, al decir que se retiraban los proteccionistas por escalones.

Declara que como demócrata ha sido siempre partidario de la libertad de comercio, pero como hombre de gobierno no puede resistirse á la corriente proteccionista universalmente

sentida por toda Europa. (Pide la palabra el Sr. Azcárate).

Entiende que la fórmula del señor Gamazo es una honrosa y patriótica solución en la que caben todas las opiniones económicas.

Explica la intervención que ha tenido en la conciliación económica, que la cree indispensable para la Monarquía, para el partido liberal y para la paz pública.

Por eso transigió con esa tendencia económica.

Una vez que parte de los conservadores:

—¿Con Sagasta también?

Yo no me afito con personas—dice el general López Domínguez—yo transigió con principios. (Aplausos).

Y declaro que siempre que encuentre ocasión, sumaré mi voto y el de mis amigos al partido liberal, mande lo quien lo mande. (Aplausos ruidosos en la mayoría).

AUDIENCIA DE MANZANARES.

Juicios por Jurados celebrados en los días 12 y 19 del presente mes.

Juzgado de Alcázar.

El día 12 de los corrientes se celebró el primero de los señalados para este mes, procedente del Juzgado de Alcázar, contra Segundo Gallego (á) Agapito. Fué calificado el hecho por el Fiscal como «Doble asesinato frustrado» y por el Defensor de «Disparo con lesiones menos graves.»

«El resumen del Presidente merece capítulo aparte. Considero este trabajo como el más impropio de los complejos que constituyen el nuevo procedimiento de juzgar, porque raya en lo imposible sintetizar pruebas y argumentos de la una y la otra parte sin inclinarse á la una ó á la otra.

Procuró, no obstante, mantenerse en el fiel de la balanza, y sino lo consiguió siempre, meritorio es el esfuerzo.

Donde rayó á gran altura como orador y jurisperito pronunciando párrafos de verdadera elocuencia, que conmovían y entusiasaban, fué al hacer la apología de la *ortodoxa racional*, fundamento y campo en que debe moverse el Jurado para pronunciar sus veredictos.

El paralelo entre el Tribunal de Derecho y el Hecho con ser sobrio, resultó magnífico, y por su discurso en esa parte le doy mi enhorabuena, que por ser mía, debe considerarla merecida y justa; expuse brillantemente la verdadera doctrina en que se informa la Ley del Jurado.»

Anteponemos esa opinión de las dotes que adornan á nuestro distinguido y querido amigo Sr. Pozo, al relato que de nuestras impresiones en Manzanares hemos de hacer, porque siendo del cortesponsal de *El Novena y Tres*, no puede tildarse de apasionada.

Día 16.

Juzgado de Manzanares.

Hechos.

José Izquierdo y Montoya, de la Solana,

procesado, fué cuñado de José Díaz Mayordomo que estaba muy disgustado porque su suegro había redimido al José del servicio militar.

El día 28 de Noviembre último estuvo arando José hasta las dos próximamente de la tarde, hora en que regresó al pueblo.

Entre 4 y media á 5 se dirigía á su casa, en contrando á su cuñado que le siguió, y al volver la esquina de la calle del Comendador lo llamó disparándole al volver la cara, dos tiros casi simultáneos, diciendo al segundo, «a ver si este te hace más operaciones», produciéndole una herida por bala en la región glútea, y otra de origen dudoso en un codo.

Viéndose acometido y que el Mayordomo se le venía encima con un garrote, por habersele caído la pistola, sacó una navaja hiriéndole en el sétimo espacio intercostal penetrando la cuchillada hasta el corazón, de cuya lesión murió á los pocos instantes, habiendo precedido á la herida lucha cuerpo á cuerpo.

José Izquierdo.

Joven de 23 años, nervioso y sumamente excitado refiere los hechos poco más ó menos como resultan del Sumario, y añade que no fué su intención matar, á pesar de haberle disparado, y que solo en acción de propia defensa, y temiendo morir infirió la puñalada á su cuñado, de cuyas intenciones tenía noticia.

P. Pericial.

D. Pedro Ocaña y D. Ramón Campillo, médicos, dicen que José D. Mayordomo murió necesariamente efecto de la herida en el pecho; que además tenía una erosión en el epigastrio y que debieron ser inferidas en sentido vertical.

Que el procesado presentaba una herida contusa en la región glútea izquierda con los caracteres propios de las producidas por arma de fuego, y otra en el codo no caracterizada por la clase de tejidos de la región afecta.

Prueba testifical.—Del Fiscal

Comparecen sucesivamente Angel Vila, Manuel Torujo y R. Reguillo y de sus declaraciones se deduce que el interfecto iba en opuesta dirección á la de su casa, que estaba largo, y el procesado hacia la suya, próxima.

Que este, de buenos antecedentes, sacó la navaja después de los disparos, que el Díaz le iba á agredir con el garrote y entablaron refriega de pocos minutos, cayendo este herido y muriendo enseguida.

De la defensa.

Pedro Polonio, Pedro Gallego, y Julian Moreno, que vieron labrar toda la mañana al Izquierdo á más de media legua del pueblo, y que de allí salió á las 2 poco más ó menos.

Martín Fernández, Cabo Comandante del puesto de la Guardia civil de la Solana manifiesta que el padre del procesado se le había secreado para notificarle que su yerno había amenazado de muerte á su hijo.

La viuda no comparece pero se dió lectura de su declaración sumarial, en que dice su marido estaba muy disgustado y habla de la pistola etc.

Es favorable al procesado.

El Fiscal califica el hecho de homicidio en el que han concurrido dos de las tres circunstancias que son necesarias para eximir de responsabilidad.

Refiere los hechos y niega que hubiera necesidad racional del medio empleado, porque el agredido encontrando las puertas de las casas próximas abiertas, pudo penetrar en ellas.

Oree que el procesado iba prevenido para reñir porque llevaba navaja.

Diserta sobre las condiciones que han de constar para la justa aplicación de la atenuación y de la exención, y termina exhortando al Jurado á que dicte su veredicto con conciencia de su misión y libre el ánimo de preocupación.

La defensa.

Encomendada al Sr. Ocaña, se conforma con la calificación del hecho pero protesta de la inculpabilidad de su cliente.

Refuta los argumentos del Fiscal en lo que respecta á la necesidad racional del medio empleado, prueba psicológicamente esa misma necesidad; niega la intención de reñir que

á José Izquierdo se le atribuye y analizando causas y poniéndolas en relación con los efectos, termina con un bello párrafo dedicado al Jurado, pidiéndole un veredicto de exención de responsabilidad para su patrocinado.

Resumen.

El Presidente, que por cierto padecía una muy graduada ronquera, dice que no necesita hacer grandes esfuerzos para cumplir en este día su misión, que de ser difícil no podría, por el estado de su garganta.

Relata los hechos que presenta como originados en las discusiones domésticas por cuestión de intereses; dice que entre la acusación y defensa no existe mas diferencia que la distinta manera de apreciar un incidente, pues que la defensa juzga que puede y debe apreciarse la «necesidad racional» y aquella cree que nó.

Explica lo que la ley quiere que sean las circunstancias modificativas de los hechos y cómo deben aplicarse.

Dedica un hermoso periodo á ensalzar la misión del Jurado que dice ha sido impuesto por las necesidades sociales de la época, y termina encargándole cumpla cual debe con la augusta misión de juzgar á sus conciudadanos.

Formuladas las preguntas, el Tribunal de hecho se retira á deliberar y pronuncia después un veredicto de inculpabilidad que es recibido por el numeroso público con murmullos de aprobación.

La sección de derecho redacta la sentencia absolutoria.

Observaciones.

La causa criminal, motivo de este Juicio, estaba ya fallada en la pública conciencia desde el momento en que el hecho tuvo lugar, así que todos cuantos nos interesamos por la recta aplicación de la estricta justicia deseábamos llegara el momento de la vista en juicio por Jurados, á quienes legalmente compete decidir de la suerte del inocente preso José Izquierdo.

El Fiscal.

En la prueba no pudo aportar un solo cargo; todos los testigos unánimes estuvieron en proclamar la honradez del procesado; su buena conducta y laboriosidad; que tranquilo iba hacia su casa cuando fué nievosamente agredido y lesionado; así que no comprendemos porqué la representación del Ministerio público mantuvo la acusación.

Dos argumentos principales adujo el Fiscal tan delezables que no resisten al soplo de la mas ligera crítica: que pudo huir y entrar en alguna casa en vez de esperar al agresor. El Sr. Fiscal olvida los caracteres patognómicos de la nación española, á la que no es dado huir ante el peligro, sino que lo afronta y lucha con él hasta vencerle ó morir.

¿Qué concepto merecería aquel que fuera objeto de una ilegítima agresión y se ocultara en previsión de que al hacerla frente podían condenarlo los tribunales? Pues sería calificado de... prudentísimo, pero los españoles solo pueden llegar á ser prudentes.

En cuanto á que llevaba navaja en el bolsillo y por lo tanto que iba preparado para reñir es hacer deducciones de *pié forzado*. Todo el que sale al campo y mucho mas el trabajador, tiene por necesidad que usar ese instrumento, primero, porque no come en fonda y con algo ha de partir el pan, y segundo porque á cada paso y en cada momento le es preciso cortar correas, sogas etc., etc.

¿Qué haría el gañan que vuelca, sino llevara navaja para cortar los tiros y desganchar? ¿Qué el bracero á quien se echa la bestia cargada, para desembarazarla?

Tienen los fiscales la opinión de que deben siempre extremar la acusación y no estamos conformes, pero nó es este momento de discutir.

La defensa.

No estuvo el Sr. Ocaña tan elevante como otras veces, ni tan profundo razonador como acostumbra, pero débese sin duda á que tenía conciencia de que no necesitaba esforzarse para demostrar lo que ya venía demostrado, de modo que su discurso fué corto y sencillo en forma y fondo, pero hábil como todos los del filósofo letrado.

El Presidente.

Oada una vez más que resume deja ver su

decidida afeción al nuevo modo de juzgar y tiene nueva y elocuente frase que dedicarle.

«Yo creo, decía, que el Jurado está llamado á perfeccionar nuestros procedimientos y que ha de dar muchos días de gloria á la administración de Justicia, y porque tal es mi convencimiento lo manifiesto en la íntima persuasión de que no me engaño.»

Si todos los magistrados acogieran así el Jurado, pronto desaparecerían sus pequeños lunares.

En el resumen, que fué muy sencillo, expuso la doctrina jurídica de las circunstancias modificativas, indicó los motivos diferenciales del asesinato y homicidio y expuso las condiciones en que el hecho que se presentaba á la deliberación del Jurado se había ejecutado para que este aplicara á conciencia plena su veredicto, que resultó conforme con la opinión pública.

X.

DÍA 19.

Juzgado de Daimiel.

El juicio á que asistimos, celebrado el día 19 correspondía al Juzgado de Daimiel y era por tentativa de violación á María Josefa Campillo por el procesado Juan Vazquez; asistieron pocos testigos, casi todos los Jurados, en su inmensa mayoría de Daimiel, y los peritos médicos Sres. Martínez y Fisac; formaban el tribunal de derecho el presidente D. Mariano Pozo, los magistrados D. Felipe Pozo y don José María Uribe y el teniente fiscal D. Celso Torres.

Ni de la prueba testifical, ni del examen pericial, ni de los careos con los procesados resultaron pruebas bastantes contra el procesado y después de algunas preguntas del ministerio fiscal y de la defensa, consagrada al reputado letrado de Manzanares Sr. García, el presidente, que había estado cortés y galante con los jurados, con los peritos y con el público, como siempre, hizo varias preguntas expresándose de modo que fuera comprendido por la agredida y el agresor escuchando con suma paciencia el relato de aquella, algo escasa de dotes intelectuales según declaración facultativa, y declaró el sobreeamiento libre por falta de pruebas.

En esta nueva visita á la Audiencia de Manzanares nos hemos cerciorado, por las entrevistas que hemos tenido y los datos recogidos y que por falta de espacio no publicamos ahora, de que el dignísimo presidente D. Mariano Pozo es tan competente en derecho y sabe llenar con tanto acierto su cometido, como es activo y celoso para dar con su ejemplo alientos á todos y velar por los intereses de la audiencia. De su competencia, de que ha dado muestras en varias ocasiones, en los puestos que ha desempeñado y en la prensa profesional con la publicación de folletos, nos habla periódicamente, que tan severo se ha mostrado con él desde la ausencia del anterior presidente, como *El Novena y Tres*, por boca de su ilustrado corresponsal en Manzanares. De su actividad y celo, dan palpable ejemplo el número de causas despachadas, y la serie de mejoras introducidas con la adquisición de mesas, armarios, libros, etc.

Justo es consignar que el joven fiscal don Celso Torres no necesitaba iniciativas tampoco, pues su celo es inagotable y su aptitud corre parejas con su celo y, en fin, que el secretario, nuestro antiguo condiscipulo don Pedro Bellón, revela tal interés que, cosa rara y conducta loable, ha llegado hasta á subvenir de su corto peculio, á necesidades de secretaria muchas veces.

Ecos y recortes.

De El Labriego:

«De intento hemos querido dejar en estos días el ocuparnos de los graves rumores que corren por todos los círculos de Ciudad-Real, referentes á la situación de la sucursal del Banco de España en esta plaza.

Se decía y se sigue diciendo que como resultado de la visita hecha por el Sr. Moriones, se ha visto que los créditos abiertos por la sucursal con acuerdo del Consejo, á muchas personas de Ciudad-Real y la provincia son muy superiores al capital con que ellas cuentan, pues hay quien debe al Banco cincuenta y sesenta mil pesetas y no se les conoce mas, riquísimas, que una ó dos fincas rústicas cuyo valor no excede de veinte ó treinta mil reales.

Se dice también, que algunos que no de-

bieran tenerlos por sus cargos, tienen pagados en el Banco por muchos miles de duros.

Se dice así mismo que hay quienes en la renovación de pagarés no ha amortizado mucho tiempo en las distintas renovaciones, el 10 por 100 que está acordado por el Banco.

Se dice igualmente que ya se han entregado á un conocido procurador de esta Capital una porción de pagarés protestados para que se entreguen al juzgado.

Además se dicen otras muchas cosas que ya iremos diciendo, pero, conste que todo esto son rumores, y que oficialmente nada podemos afirmar.

Procuraremos enterarnos de todo, y con gran claridad diremos á nuestros lectores cuanto ocurra una vez nos evidenciamos de la veracidad de todos ó algunos de los rumores indicados.

El artículo adicional del Sr. Gamazo á la ley de presupuestos comprende estos puntos: impuesto sobre la renta, revisión arancelaria en sentido protector, supresión de los consumos y economías.

Como ven nuestros lectores el programa no puede ser más grato ni más fecundo en halagadoras promesas, pero ni programas ni promesas quiere el labrador, ó ansia el industrial, sino economía pronta en todos los gastos y rebajas en las contribuciones.

Varios diarios hacen constar que el presidente del Consejo no planteará, aprobados que sean los presupuestos, ninguna cuestión de confianza, porque entiende que no ha perdido la que en él tienen depositada la Corona y las Cámaras.

EXPOSICIÓN AL SEÑOR BECERRA.

Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, aspirantes á ingreso en el Cuerpo pericial de Aduanas, á V. E. con el mayor respeto tienen la honra de exponer:

Que en 7 de Septiembre de 1887 se dictó un Real decreto, y que fundados en el art. 1.º varios individuos del Cuerpo de Aduanas tienen solicitado de V. E. pasar á prestar sus servicios á Ultramar, no habiendo sido atendidas dichas solicitudes, irrogándose con estos perjuicios que vienen á recaer en los que firman, puesto que si dichos solicitantes obtuvieran sus destinos en Ultramar, dejarían tantas vacantes cuantos fueran los que pasasen empleados á dichas provincias, por todo lo expuesto, á V. E.

Suplican que, dada la rectitud que preside á todos sus actos, se sirva atender los ruegos de los que suscriben, haciendo que se dé colocación en Ultramar á los que lo tienen solicitado, y cumplimiento al repetido Real decreto en todas sus partes.

Gracia que no dudau alcanzar de V. E., en ya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 15 de Abril de 1890.—(Siguen las firmas.)

En vista del nuevo giro que ha tomado la política, es probable que el proyecto de aplazamiento de las elecciones provinciales, lejos de pasar sin discusión, como se había anunciado, sea el punto de partida para un amplio debate, á menos que éste no se inicie con tóme carácter general con motivo de la proposición de amnistía presentada por el señor Martos.

La Provincia.

«El Juez de Daimiel cita y llama á un abogado á quien se sigue causa por adulteración de azafran.

¡Si fueran á procesar á todo el que adultera cualquier sustancia ó artículo...!»

Y se nos ocurre añadir:

¡Aun los literarios! ¿verdad colega?

El número segundo de *La Semana*, el nuevo y apreciable colega de Ciudad-Real, trae la caricatura del joven pintor Andrade é interesantes artículos.

Y como estimamos al colega, le decimos, en confianza, que también hemos visto en su lectura algunos versos muy expresivos; piaciéndolas subidas de color que, francamente, se destacan demasiado del tono que domina en el cuadro.

Y como sobra talento en la redacción del estimado semanario, nos hará la merced de creer que no pretendemos con esta declara-

ción otra cosa que un nuevo título á su am-
tead, si no contamos con otro que con el de
compañeros

Instrucción pública.

OTRAS CUATRO PALABRAS
SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Perseverancia se necesita para escribir, tro-
pezando con tanta contrariedad como encon-
tramos en aquellos á los que precisamente
su historia y circunstancias los colocan en
el caso de hacernos justicia, y, no nos oyan,
ni nos atienden, dedicados solo á su negocio,
é importándeles un bledo el prestigio del po-
der y el beneficio de la patria, que cada día
más arruinada é ignorante tiene á la escuela
á merced del acaso, y á los profesores en una
situación mucho más angustiosa que la del
alguacil del municipio.

Hállanse las corporaciones populares con-
puestas, en la mayoría de los pueblos, de
personas que tampoco se interesan por sus
hijos, y dan manifiesta prueba del desorden
de su administración, y de lo poco que res-
petan las leyes, que se sancionan y publican,
y de la ninguna consideración y obediencia á
las supremas autoridades de quienes depen-
den.

Nada conseguimos con tanto pedir; nada
con suplicar, siendo juguete de los que man-
dan, que apeando á salidas inoportunas de-
jan el caciquismo en pié y triunfante el fa-
vor y el nepotismo, se juegan endosados, y
con un discurso insustancial influyen en todo
un Congreso, en todo un Senado, en todo un
Gabinete y en toda una Monarquía para que
la enseñanza primaria no adelante, y nosotros
sucumbamos á manos de protectores encu-
biertos y en brazos de la usura.

Muchos años hace, queridos hermanos de
profesión, que debiéramos votar siempre en
las elecciones municipales, provinciales y á
Cortes solo á individuos dispuestos á velar
por nuestros intereses.

Y yo os aseguro que, como individuo del
noble magisterio, jamás iré á los comicios
sin antes saber si el que aspira á represen-
tarnos es profesor ó se comprometo, si no lo
es, á librar batallas tan honrosas como las
últimamente libradas por el diputado astu-
llano Sr. Labra, y otros, en oposición á los
proyectos del cubiletero e infundioso forfori-
to Morat y del famoso ganadero Veragua.

R. MAYORGA.

PAGO Á LOS MAESTROS.

Venid con satisfacción que el señor duque
de Veragua acentúa su campaña, en obsequio
que es justicia, á la desatendida y honrada
clase de profesores de instrucción primaria.

La Gaceta ha insertado otra real orden del
señor ministro de Fomento dando reglas al
director de Instrucción pública para que en
la acción oficial del ministerio para el pago
de las obligaciones de primera enseñanza
haya la mayor unidad posible y sea fácil te-
ner constantemente noticia de las reclama-
ciones de los maestros.

Las reglas son las siguientes:

Primera. Las reclamaciones que los maes-
tros y maestras de las escuelas públicas se
vean en la necesidad de entablar por atrasos
del pago de sus haberes las presentarán á los
inspectores de la provincia respectiva, y quan-
do éstos se hallasen girando visita, á los se-
cretarios de las juntas de Instrucción pú-
blica.

Segunda. Los referidos inspectores, y los
secretarios en su caso, en el mismo día en
que reciban las expresadas reclamaciones, se
informarán de su exactitud y fundamento, y
las elevarán al gobernador civil de la provin-
cia, para que éste dicte las órdenes que sean
oportunas.

Tercera. Los inspectores, y en su ausen-
cia los secretarios, darán cuenta cada quince
días á la inspección general de primera en-
señanza de las reclamaciones que hubieren re-
cibido, de las órdenes que haya acordado el
gobernador y de los resultados obtenidos.

Cuarta. Los secretarios de las juntas pro-
vinciales de Instrucción pública remitirán
á dicha inspección general dentro de los quin-
ce días siguientes á la terminación de cada
trimestre, un estado general de los débitos
que haya en la provincia, en la forma que di-
cha inspección general dispondrá.

El inspector general formará el resumen

de estos estados, y lo remitirá sin dilación á
la dirección general, proponiendo las medidas
que crea pueden contribuir á extinguir los
desembustes.

Sección de Noticias.

Una broma muy pesada, ha ocurrido hace
poco en una comarca de los Estados Unidos.
En el momento de dar sepultura á un cadá-
ver, asió del feretro la misma voz del difunto
en tono sepulcral y plañidero, cantándose un
responso y haciendo después el panegirico de
sus virtudes.

Un fonógrafo era el autor de la broma, é
intérprete de esta última excentricidad del
difunto, así como también del sueto á los
acompañantes, de quienes se cuenta hubo
muchos que no cesaron de correr hasta ver-
se en su casa.

El ministerio de Fomento ha concedido
5.000 pesetas para la Exposición de ganados
en la Coruña.

También ha sido autorizado para adquirir
en subasta 2000 hectolitros de gasolina para
completar la actual campaña contra la lan-
gosta.

Están llamando la atención del público los
trabajos de fotografía expuestos en el «Casi-
no de la Armonía» por un fotógrafo recién
llegado de Madrid, el cual de paso por otras
poblaciones, ha decidido estar un corto nú-
mero de días en esta ciudad, habiendo insta-
lado su gabinete fotográfico en la calle del Ge-
neral Espartaco número 10, donde cuantos lo
visiten se podrán convencer del mérito de sus
trabajos, de las excelentes condiciones en que
se ofrece y de la economía en los precios.

Los siniestros se suceden con lamentable
frecuencia en Daimiel de poco tiempo á esta
parte.

A la terrible hecatombe del Guadiana, de
que toda la prensa se ocupó han sucedido:

La asfixia en aguas del azúar, de un joven
leñador, que padecía accidentes epilépticos y
hallándose con uno de ellos cayó, donde ape-
nas tenía el agua medio metro, y murió á los
pocos momentos.

Después el intento de suicidio de una an-
tigua demente asilada en la «Casa de Benefi-
cencias» intento que no causó la muerte, por
la insuficiencia del arma, unas tijeras, con la
que la infeliz se infligió varias cortaduras en
el cuello y por la oportuna intervención del
facultativo Sr. Lozano.

El domingo se ahogó otro leñador en el
pozo de una noria al querer, durante la tor-
menta que se desencadenó en la noche del
sábado, resusperar la burra que había dejado
pastar en un rastrojo mientras él dormía en
la casilla inmediata; el desgraciado leñador,
que era algo corto de vista, cayó al fondo de
la noria y de media pudo ser oído.

Y, por último, anteayer las ruedas de un
carro pasaron sobre la cabeza de un niño de
dos años dejándolo muerto en el acto; el ga-
ñán iba andando cogido al ramal y á la vara
del carruaje lo que hará que este infeliz no
vaya á presidio como hubiera sucedido de ir
montado y corriendo, cosa que acontece todos
los días. El padre y un tío del niño aparta-
ron á éste del paso, pero sin que lo notaran
volvieron el niño y se metió bajo el carro que
ya había pasado en dirección opuesta. El
hecho ocurrió en la calle del Hospital.

Los nombres de los cuatro son:
Rufino Moreno; Antonio G. (a) La Cabrera,
José María Housado (a) El boquínista y José
María Ortega.

Débanse adoptar algunas medidas en pre-
visión de lo que pudiera ocurrir con motivo
del cólera.

Creemos que el ayuntamiento y junta de
sanidad habrán pensado en ello.

Damos nuestra cumplida enhorabuena á
los estudiantes que van llegando á Daimiel
después de haber probado su suficiencia para
pasar á otro curso, viniendo satisfechos á
descansar de los trabajos escolares al lado de
sus queridas familias.

Los jóvenes que han obtenido la califica-
ción sobresaliente son:

D. Mariano Pisco y Aranda, en segundo de
Latín.

D. Luis Valdepeñas, en id. id.
D. José López de Coca, en id. id.

D. José María Mauri, en segundo de De-
recho.

D. Felipe Sevillano, en id. id.

D. Evaristo M. del Bulgo, en tercero de
Filosofía y Letras.

D. Emilio Marchán, en segundo id. id.

Damos nuestra enhorabuena al joven mé-
dico y estimado amigo nuestro D. Pedro Me-
ría Lozano por el nuevo hijo que ha venido á
aumentar su familia y celebramos al buen
estado de la madre.

Nuestro querido amigo el Sr. Rivas Mora-
no, ha gestionado y conseguido, que se dé
un socorro de mil pesetas á la familia del al-
guacil que pereció en la catástrofe de Dai-
miel.

El Sr. Rivas Moreno ha rechazado cuantas
indicaciones se le han hecho tanto por la Di-
rección de Agricultura, como por la Junta
Central de defensa contra la langosta, refe-
rente á hacer cierta clase de concesiones á
las familias de los demás individuos que
acompañaban á dicho alguacil, y por esta
causa la junta se ha limitado á dar de oficio
el más sentido pésame.

Ha fallecido en Ciudad-Real un niño de
nuestro muy querido amigo D. Luis Lozano.
Lo acompañamos, de todo corazón, en su
dolor.

El domingo á las nueve y media habrá
función solemne en San Pedro al Santo Apostol,
titular de esta parroquia, predicando don
Esteban Ortiz y Sánchez, párroco de la mis-
ma.

Variedades.

EL MENDIGO.

Esta víctima de la desgracia, éste paria de
la sociedad cuyo patrimonio es la más redu-
cida pobreza, se exhibe á cada paso interpo-
niendo el nombre de Dios, para excitar la ca-
ridad y la conmiseración. Pobre de espíritu
quizás más pobre que de fuerzas, se acerca
sumiso al pasante en busca del sustento
que le negó la fortuna, ya del abrigo para
guardar sus carnes yertas y repulsivas por
el frío, preservarlas de los ardientes rayos
solares que la curten y ennegrecen ó ostan-
tando algún vestigio, para evidenciar la im-
posibilidad de ganarse honradamente el sus-
tento.

En esta prole existen pobres de tres clases;
pobres vergonzantes, pobres sin vergüenza y
pobres avergonzados, distinción que se hace
indispensable admitir para mayor claridad
del género.

El pobre vergonzante, se encubre para
ocultar la vergüenza que siente al implorar
una limosna, en su rostro se refleja la humil-
dad y la resignación con que sufra su aciaga
suerte y solo impulsado por la necesidad so-
licita la limosna; cuando el hambre le acosa
se degrada á implorar con entrecortada frase
una limosna por Dios, lamentado con sin-

ceridad el poco aprecio que se le diapansa y
humillante papel á que se ve relegado; sufre,
pero con heroica paciencia, hija de nobles
sentimientos, jamás pierde su dignidad y
nunca recurre á medios ilícitos para sanar
sus ambiciones siempre en extremo redu-
cidas.

El pobre sin vergüenza, está ayezado á esa
vida miserable y harapienta, en su sacrilego
bebe, lleva siempre alguna insultiva frase
dispuesta á herir, adoptando actitudes pro-
vocativas é insolentes, encuentra siempre la
animosidad ante su paso, la negativa á su
petición; esta escoria de la sociedad viciada y
corrompida por sus instintos sanginarios, no
retrocede ante el crimen, y lo que obtiene
implorando la caridad pública lo malgasta en
fomentar el vicio, siendo su paradero el pre-
sidio, cuando no el afrentoso patíbulo.

El pobre avergonzado es la antítesis ante-
rior; es una producción contraria, es la per-
sonificación de la pobreza completamente
identificada con la dignidad, envolviendo este
conocio la posesión de otras cualidades este-
tamente honrosas y dignas de estimación; es
la verdadera víctima de la fortuna, es un
desheredado, que careciendo de comodidad la
la encubre con modestísima apariencia de-
plorando en las profundidades de su interior
su reducida pobreza, pero oyendo la acompa-
ñada voz de su conciencia que no le acusa de
acción alguna vituperable. Esta vida es tanto
más angustiosa cuanto es el resultado final
de una posición más desahogada que en días
felices ha disfrutado; jamás se exhibe, y
en cambio devora sus angustias y privacio-
nes en su miserable hogar cuyo escudo es la
más acrisolada honradez.

El pobre sin vergüenza es un enemigo del
trabajo, pernicioso y molesto á la sociedad,
blasfemo la mayor parte de las veces y un
ejemplo de inmoralidad. Este género es de
quien debe estirparse, pues tan patentemente
pone de relieve la cultura de los pueblos.

JULIÁN ARREDONDO.

MERCAO.

Candeal, 8'88 pesetas fanega.
Trigo, 8'62 id. id.
Cejar, 8'50 id. id.
Centeno, 7'50 id. id.
Cebada, 5'50 id. id.
Panizo, 9 id. id.
Avis, 15 id. id.
Vino tinto, 2'75 pesetas arroba.
Id. blanco, 2'50 id. id.
Aguardiente, 9 id. id.
Aceite, 9 id. id.
Queso, 20 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas

ANUNCIO.

Se vende la casa número 8 de la
calle de la Tercia. Para tratar diri-
girse á D. Manuel Pérez, Dehesa, 2,
Daimiel.

PRIMER ANIVERSARIO.
D. BENITA GOMEZ Y LETAR
FALLECIÓ EN DAIMIEL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 1889
á los 28 años de edad.
R. I. P.
Su afilido esposo D. Manuel Valdepeñas y Rosado, sus padres y her-
manos políticos, tíos y demás parientes,
Agradecerán á sus numerosos amigos e:comienden á
Dios el alma de la finada y les invitan á los funera-
rios que por su eterno descanso se han de celebrar en el Con-
vento de Religiosas Mínimas, de esta ciudad, el día 27
de los corrientes, á las siete y media de su mañana.
NO SE REPARTEN ESQUELAS. EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.
Todas las misas que se digan en este día en citado Convento, sean aplicadas
por el alma de dicha señora

Precio para los suscritores.

4 pesetas al año.
2.50 idem al semestre.

ANUNCIOS ECONOMICOS
RECOMENDADOS
PAGO ADELANTADO.

Precio para los no suscritores

5 pesetas al año
3 idem al semestre.

Profesores Veterinarios

D. Juan Félix Herreros, Parador Nuevo y Magdalena, 2.
D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, Travesía de la Tercia, 1.

Perito Agrícola

D. José María Gómez Rico, Jesús, 7.

Corredores

Manuel Morales, Plaza de la Constitución.
Juan Gallego, Plaza de la Constitución.

Jabón superior
para el lavado de ropa y legías

Libertad, 5.

Casas de Huéspedes

Josefa Ramírez (á) Pitacua, Tercia, 10.
Santiago Guijarro, Plazuela de San Pedro, 5.

Droguería y Perfumería

Ubaldo Díaz González, Mínimas, 3.

Espartos, Maromas torcidas y Sales

Joaquín Ogallar, Plaza de la Constitución.

Imprenta

Francisco Espadas López, Plaza de Santa María, 2, dup.

Médico Porense

D. Gaspar Fisac, Libertad, 10.

Tejedor

Vicente Llopis, Ciudad Real, 14.

Juzgado de 1.ª Instancia

General Espartero, 3.

Juzgado Municipal

Prim, 21.

Secretaría del Juzgado municipal

Plazuela de San Pedro, 9.

Administración Subalterna

Alcantarillas, 4.

Administración de Consumos

Teatro, 5.

Contribuciones

Alfonso XII, 6.

Correo y Telégrafo

Teatro, 3

Casa de Beneficencia

Caridad, 1.

Guardia civil (Cuartel de la)

Amargura, 33.

Sellos de Caucho

Representante Francisco Espadas López, Plaza de Santa María, 2, duplicado, imprenta.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA TES
37 ENCOMENDAS INDUSTRIALES.
DEPOSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.
MADRID.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA. ANTIHEMPTICA, ANTISCROFULOSA.
ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE

En la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

El análisis de esta agua practicado en París por el gran químico de la Academia de Medicina, Mr. Hardy, la ha proclamado la primera en su clase.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza obteniendo la primera distinción, e sea el UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distinción no

ha conseguido otra alguna antes ni después.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los espesímenes manutiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA de la cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas-escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito contraí. Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones. En el último año más de dos millones de papeas

BAÑOS Y AGUAS MINERALES
DE
HERVIDEROS DE FUENSANTA
LAS MÁS ACIDULAS FERRUGINOSAS DE EUROPA.--PREMIADAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES
TEMPORADA OFICIAL DE 1890.--DESDE 1.º DE JUNIO AL 1.º DE SEPTIEMBRE

Estas aguas se emplean con gran éxito para combatir las enfermedades del aparato digestivo y biliar, en las erupciones de carácter herpético y escrofuloso, en las afecciones del sistema nervioso, y finalmente en todos los males del sexo femenino.

El Establecimiento balneario de Hervideros de Fuensanta se encuentra hoy á la altura de los primeros de España y en él hallarán los señores bañistas todo género de comodidades á precios relativamente módicos.

Además de una magnífica fonda, con capacidad para 200 personas, existen dos alegres barrios con casitas independientes, con comedor, sala, alcoba, cocina, retrete y corral, para las familias que quieran vivir de su cuenta en el Establecimiento.

Para más informes dirigirse al Administrador de los Baños.